



TRIBUNA • LUIS N. GONZÁLEZ ALONSO (*)

De tres en tres, ¿hacia un desenlace definitivo del Brexit?

ES probable que usted, como tantos otros europeos, esté harto a estas alturas de oír hablar del Brexit y no termine de entender muy bien por qué demonios no se cierra ya de una vez por todas esta especie de "culebrón". Si este es su caso —muy comprensible, por otra parte—, lamento anunciarle que, tras la breve tregua de estas últimas semanas, las elecciones del próximo 12 de diciembre en el Reino Unido nos obligarán a volver a interesarnos por el tema.

Hace ya casi un año comentábamos con preocupación desde estas mismas páginas las dificultades a las que en aquel momento comenzaba a enfrentarse Theresa May para conseguir que el Parlamento británico aprobase el Acuerdo de Retirada que acababa de negociar con la Unión Europea; si esos problemas persistían un par de meses más, podrían abocar al Reino Unido a abandonar la Unión de manera abrupta, sin red de seguridad, el 29 de marzo de 2019, como en un principio estaba previsto. Pues bien, ni ese Acuerdo ha sido aprobado todavía por la Cámara de los Comunes, ni tampoco se produjo entonces el tan temido "Brexit duro", aunque su sombra continúa amenazando en el horizonte. La fecha crítica es ahora el 31 de enero de 2020, cuando expira la tercera y, por el momento, última prórroga concedida al Reino Unido por el resto de socios europeos. Sí, tres prórrogas ya y parece que volvemos a encontrarnos en el punto de partida del proceso.

Entre tanto, en realidad, han pasado muchas cosas y, salvo la paciencia y cohesión interna de las que ha hecho gala la UE durante este periodo, no creo que ninguna de ellas pueda considerarse demasiado positiva en la medida en que el bloqueo y la crispación política, por un lado, y la fractura en la sociedad británica en torno al Brexit, por otro, no han dejado de agravarse. El Reino Unido, en efecto, se vio forzado —y digo bien porque fue en contra de su voluntad— a participar en las elecciones al Parlamento Europeo de mayo pasado: no quedaba más remedio habida cuenta de que en ese momento, y lejos de lo inicialmente previsto, continuaba formando parte de la UE. Ni que decir tiene que lo surrealista de esta circunstancia contribuyó de manera determinante a precipitar la caída de la Sra. May, que anunció su dimisión en el mes de junio siguiendo los pasos de su predecesor, David Cameron, que había hecho lo propio inmediatamente después del referéndum de 2016. Entra así en escena el tercer Primer Ministro encargado de conducir a su país hasta el Brexit: el inefable Boris Johnson. En el transcurso de su aún breve mandato, la UE le ha ofrecido la baza de aceptar una ligera renegociación del aspecto del Acuerdo de Retirada aparentemente más espeso y difícil de asumir por el Reino Unido en relación con Irlanda del Norte, pero el nuevo líder conservador no ha sabido gestionarla adecuadamente y su enfrentamiento con el Parlamento, al que intentó silenciar con maniobras que irritaron incluso a un buen número de miembros de su partido, no ha dejado otra salida que la convocatoria de elecciones anticipadas; las terceras también desde 2015, cuando todo empezó...

En fin, tres Primeros Ministros, tres prórrogas y tres elecciones generales en el Reino Unido después. ¿qué cabe esperar ahora? Dependerá en gran medida, como es lógico, del resultado de estas úl-

Todas las opciones continúan abiertas y nadie puede anticipar a ciencia cierta si en las próximas semanas asistiremos por fin al desenlace del Brexit

timas, siempre incierto pese a lo que puedan augurar las encuestas en un sistema electoral mayoritario como el británico en el que los candidatos se disputan los 650 escaños en pequeñas circunscripciones uninominales en cada una de las cuales quien vence, aunque sea por un estrecho margen, se hace con el puesto en li-

zando al resto sin posibilidad alguna de rentabilizar los votos obtenidos.

Desde luego, una mayoría absoluta del Partido Conservador reforzaría el liderazgo de Boris Johnson, le permitiría formar Gobierno inmediatamente e intentar que la Cámara de los Comunes aprobase el Acuerdo de Retirada antes del 31 de enero de 2020; de ser así, el Bre-

xit se produciría en términos razonables y podríamos comenzar a negociar con cierta estabilidad el nuevo modelo de relación entre la UE y el Reino Unido, que reviste una enorme importancia. No es del todo descartable, sin embargo, dado el perfil político del Primer Ministro británico, que pudiera sucumbir a la tentación de tratar de utilizar ese hipotético respaldo mayoritario en las urnas para volver a presionar a la UE, como ya hizo al final del verano pasado, exigiendo cambios adicionales en el Acuerdo bajo la amenaza de dejar transcurrir el mes de enero y provocar un "Brexit salvaje". Ése sería sin duda el peor de los escenarios posibles puesto que agotaría definitivamente la paciencia del resto de Estados miembros, que ya se encuentra bajo mínimos como consecuencia, no solo del persistente bloqueo político al otro lado del Canal que ha impedido hasta ahora cerrar este traumático proceso, sino también en razón de algunas deslealtades de última hora como la negativa del Gobierno británico a proponer al candidato que le corresponde para formar parte de la Comisión Europea que acaba de entrar en funciones. A nadie interesa, en todo caso, llevar la tensión hasta ese extremo.

La alternativa sería, obviamente, que los torjes no pudieran formar gobierno tras las elecciones, ni siquiera con el apoyo de algún pequeño partido como se vio obligada a hacer Theresa May cuando optó por adelantar las elecciones en 2017 y perdió la cómoda mayoría parlamentaria de la que disfrutaba. Sería la reedición de aquel fiasco antológico, que explica mucho de lo acontecido con posterioridad y que abriría la puerta a la celebración de un segundo referéndum sobre el Brexit, tal y como vienen reclamando insistentemente los liberal demócratas (Lib Dem), los nacionalistas escoceses y parece haber asumido también en último término y no sin dificultades el líder del Partido Laborista, Jeremy Corbyn, cuyo programa electoral en otros aspectos tampoco ayuda demasiado a la causa de la permanencia. En esta tesitura, la concesión de una cuarta prórroga, de una duración mínima de otros seis meses e incluso más amplia —se calcula que ese segundo referéndum podría tener lugar en junio de 2020—, resultaría inevitable y estaría garantizada. El célebre artículo 50 del Tratado de la Unión Europea no establece límites a este respecto, como tampoco lo hizo el Tribunal de Justicia cuando hubo de confirmar que en cualquier momento antes de consumarse efectivamente la retirada el Reino Unido puede reconsiderar su decisión y dar marcha atrás.

En definitiva, y por increíble que parezca, más de tres años después de aquella mañana de comienzos del verano de 2016 en la que conocimos con asombro el resultado de una consulta que obedeció a intereses estrictamente partidistas, que provocó una fractura sin precedentes en la sociedad británica y que ha ralentizado ya de manera significativa su crecimiento económico, todas las opciones continúan abiertas y nadie puede anticipar a ciencia cierta si en las próximas semanas asistiremos por fin al desenlace del Brexit. Que no lo hiciéramos, llegados a este punto, sería una magnífica noticia.

(*) *Catedrático de Derecho Internacional Público y director del Centro Europe Direct de la Universidad de Salamanca*

